

UNIVERSIDAD LA SALLE A.C.

RESPUESTA INSTITUCIONAL DE
LA UNIVERSIDAD LA SALLE AL
REPORTE DEL EQUIPO VISITADOR
FIMPES

6 de enero de 2011

(No incluye anexos)



INDICE

1.	PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	3
2.	ANTECEDENTES	4
3.	REPORTE DEL EQUIPO VISITADOR	5
4.	RESPUESTA INSTITUCIONAL AL REPORTE DEL EQUIPO VISITADOR:	6
	III. NORMATIVIDAD, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	6
	IV PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	7
	V PERSONAL ACADÉMICO	10
	VI. ESTUDIANTES.....	13
	IX. RECURSOS FISICOS.....	15
5.	CONCLUSIONES.....	20

ANEXOS

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Universidad La Salle A. C.

Domicilio: Benjamín Franklin N° 47
Colonia Condesa
CP 06140, Ciudad de México, DF.

Fecha de entrega a FIMPES del Reporte Final del Autoestudio 2008-2010

Septiembre 14 de 2010

Fecha de visita a la ULSA del Equipo Visitador

Del 17 al 21 de octubre de 2010

Coordinador del Equipo Visitador:

Dr. Luis Jorge Rocha Yáñez

Fecha de recepción del Reporte del Equipo Visitador:

Noviembre 8 de 2010

Responsables de la Respuesta Institucional a FIMPES:

Comité Directivo del Autoestudio 2008-2010

Martín Rocha Pedrajo, fsc
Rector

Edmundo Barrera Monsiváis
Vicerrector Académico

José Antonio Vargas Aguilar, fsc
Vicerrector de Bienestar y Formación

Alejandro Torres González
Director de Administración

Ricardo Paz Usó
Director de Planeación y Evaluación Institucionales

Esther Vargas Medina
Jefa de Evaluación y Acreditación Institucional

2. ANTECEDENTES

La Universidad La Salle, atenta a su compromiso de asumir las acciones necesarias para mantener vigentes los servicios educativos que ofrece, particularmente a los jóvenes universitarios y a la sociedad en general, ha decidido establecer programas de mejora continua, aplicables tanto a la institución como a cada uno de sus programas académicos.

Por tal motivo, decidimos efectuar el tercer ejercicio de Autoestudio 2008-2010, sometiendo la gestión y operación académico-formativa de la ULSA, a la práctica de un riguroso proceso de evaluación, como es la metodología FIMPES de acreditación institucional, misma que fue aplicada en toda su extensión por 12 comités principales y tres comités de apoyo metodológico y logístico.

Los resultados obtenidos por cada comité, fueron integrados en el documento denominado “*Reporte Final del Autoestudio 2008-2010*”, conforme a los lineamientos del “*Sistema para el Ingreso y Permanencia en la FIMPES a través del Fortalecimiento y desarrollo Institucional*”, el cual fue entregado a FIMPES en su versión actualizada el 14 de septiembre de 2010¹. Con la conclusión de la autoevaluación, la Dirección de Administración del Sistema de Acreditación de FIMPES, programó del 17 al 21 de octubre, la visita de validación del Equipo de Verificación para llevar a cabo la evaluación, la revisión de evidencias, levantar las encuestas y entrevistas necesarias para examinar la pertinencia y veracidad del ejercicio efectuado durante dos años por la Comunidad Universitaria de la ULSA.

Como consecuencia de esta validación, el Dr. Jorge Rocha Yáñez, Coordinador del Equipo FIMPES, comunicó por escrito al Mtro. Martín Rocha Pedrajo fsc, Rector de la Universidad La Salle, el “*Reporte del Equipo Visitador*” en el que informa el resultado sobre el cumplimiento de los criterios de acreditación FIMPES.

En este documento se le señala a la Universidad La Salle: **7 recomendaciones** y **5 sugerencias**, que el Comité Directivo del Autoestudio decidió atender y dar cabal cumplimiento a todas y cada una de ellas y que a través de esta “*Respuesta Institucional al Reporte del Equipo Visitador*”, sometemos a consideración de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.

¹ Dos comités tuvieron carácter institucional: “*Educación a Distancia*” por no contar con programas activos en esta modalidad y “*Formación Integral*”, con el objeto de aplicar indicadores propios.

3. REPORTE DEL EQUIPO VISITADOR

En el Reporte del Equipo Visitador, el Dr. Rocha Yáñez, hizo del conocimiento de la Universidad La Salle, que el reporte tiene como objetivo dar a conocer los resultados derivados de la validación sobre el ejercicio de Autoestudio efectuado con los criterios de acreditación de FIMPES, los cuales se resumen en 7 recomendaciones y 5 sugerencias:

Recomendaciones:

- (1) Que la Universidad establezca un procedimiento para elaborar, evaluar y actualizar sus documentos institucionales: procedimientos, reglamentos, políticas, normas administrativas y académicas y similares.
- (2) Determinar los perfiles de ingreso de los estudiantes de licenciatura.
- (3) Que la Institución asegure la participación del 33% de las horas-curso sean impartidas por profesores de carrera en todos los niveles educativos.
- (4) Que la Institución contrate personal que cuente con una experiencia docente de educación superior de cuando menos 5 años en especialidad y maestría.
- (5) Que la ULSA cuente y aplique los mecanismos que le permitan evaluar los servicios al menos cada dos años y que los resultados le sirvan para mejorar la calidad de los servicios de administración escolar.
- (6) Que la ULSA elabore un plan que sirva de base para el desarrollo de la planta física a mediano y largo plazo.
- (7) Que la Universidad cuide los accesos para personas con capacidades diferentes en todos aquellos lugares donde sea necesario.

Sugerencias:

- (1) Cuando se determinen los perfiles de ingreso para las licenciaturas, verificar su congruencia con los planes y programas de estudio.
- (2) Difundir los perfiles de ingreso para licenciatura una vez que se determinen.
- (3) Que la ULSA dé seguimiento a los intereses y necesidades de los estudiantes.
- (4) Que la Institución analice el uso de sus espacios destinados a estacionamientos y la forma de dar el servicio.
- (5) Que la Institución utilice señalamientos más grandes y propios de cada edificio (identificación de edificios) y directorios de acceso que guíen a la comunidad universitaria dentro de sus instalaciones.

4. RESPUESTA INSTITUCIONAL AL REPORTE DEL EQUIPO VISITADOR:

Efectuar un ejercicio de autoestudio con rigor crítico de nuestro quehacer cotidiano, no es suficiente si no somos capaces de someter nuestra operación académica, a la mirada acuciosa y objetiva de pares expertos, cuyo propósito es recomendarnos, cómo mejorar los servicios académicos y la atención que debemos prestar a nuestros estudiantes, orientando con mayor precisión la identificación del cumplimiento de nuestra Misión educativa.

De esta manera, el Comité Directivo del Autoestudio 2008-2010 de la Universidad La Salle se compromete atender puntualmente las recomendaciones y sugerencias, señaladas en el Reporte del Equipo Visitador de FIMPES (REV), mismas que a continuación presentamos de acuerdo al orden metodológico, manifestando la forma en que serán solventadas institucionalmente:

III. NORMATIVIDAD, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El Equipo Visitador señala:

debe 3-9

“Mediante la información obtenida en la entrevista al Asesor Jurídico de la Universidad y de la revisión de los documentos institucionales, el Equipo Visitador no pudo constatar la existencia de un documento que defina el procedimiento para elaborar, evaluar y actualizar sus documentos institucionales. Por lo que **recomienda (1) que la Universidad establezca un procedimiento para elaborar, evaluar y actualizar sus documentos institucionales: procedimientos, reglamentos, políticas, normas administrativas y académicas y similares**”.

El Comité Directivo del Autoestudio responde:

Para atender la recomendación (1) señalada en el REV, el Rector solicitó al Asesor Jurídico de Rectoría formalizar la incorporación a la normatividad institucional correspondiente, el procedimiento señalado, para que la Universidad disponga de un recurso para la elaboración, evaluación y actualización de documentos institucionales.

Con fundamento en el Artículo 68, fracciones XXI y XXII, del Estatuto del Sistema Educativo de la Universidad La Salle, se establece que: “*El Rector de la Universidad La Salle tiene las siguientes facultades y obligaciones: XXI.- Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y toda la normatividad universitaria; XXII.- Expedir la normatividad y los lineamientos de la Universidad.*”

De esta forma, el Asesor Jurídico de Rectoría generará el documento que contenga los “*Lineamientos para elaborar, evaluar y actualizar documentos institucionales*”, el cual será revisado y aprobado por la Junta de Áreas (Autoridades de la ULSA).

Adicional a lo anterior, en el marco del Proyecto 12: “*Operación del Sistema de mejora y automatización de procesos*” del PDI, se incorporará la obligación de mantener documentados y actualizados, todos los procesos operativos y de gestión universitaria, para facilitar la elaboración de los documentos institucionales necesarios para el buen gobierno de la Universidad (Meta 12.3.1) del PDI al 2018.

IV PROGRAMAS ACADÉMICOS

El Equipo Visitador señala: debe 4-2

“Constató que los objetivos curriculares y el perfil de egreso de los programas académicos contienen de manera explícita elementos relacionados con la filosofía y la misión de la Universidad La Salle. Sin embargo, constató que en los programas de licenciatura no existe un perfil de ingreso por lo que el Equipo Visitador ratifica la **recomendación del autoestudio: (2) determinar los perfiles de ingreso de los estudiantes de licenciatura.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Desde 1986 la ULSA ha diseñado sus programas académicos considerando los siguientes aspectos:

- Fundamentaciones socio-académicas y estudios de evaluación curricular
- Objetivos curriculares
- Perfiles de egreso
- Mapas curriculares
- Planes de estudio
- Programas de estudio

Esta base de sustento en la planeación curricular institucional obedece, entre otros aspectos, a los siguientes argumentos que, además se detallan en el **Anexo A:**

1. En la ULSA, los perfiles de ingreso se han diseñado exclusivamente para los programas de posgrado. Consideramos que para ingresar al nivel de licenciatura, el estudiante requiere un conjunto de recursos genéricos para desarrollar su trabajo académico; el perfil profesional lo adquieren conforme

- avanzan hacia el término de sus estudios para acceder al posgrado, cumpliendo con los perfiles diseñados para tal efecto.
2. Revisando los perfiles de ingreso para licenciatura de otras instituciones de educación superior, se aprecia en su contenido aspectos genéricos que pueden aplicarse a programas de diversas áreas.
 3. Los diseños y actualizaciones curriculares en la ULSA, se han estructurado conforme a los requerimientos de la normatividad para la obtención y mantenimiento de los Acuerdos de RVOE.
 4. Nuestros dos procesos anteriores de acreditación institucional (1994-1996 y 2001-2003), se lograron cumpliendo las metodologías FIMPES, obteniendo en ambos casos la acreditación correspondiente, y la modalidad “*lisa y llana*” en el segundo ejercicio.
 5. La Universidad La Salle obtuvo reconocimientos de la SEP: “*Régimen de Simplificación Administrativa*” (2001) a los procesos de gestión académica; y posteriormente, el de “*Excelencia Académica*” (Número y fecha de resolución: SEP/PSA/2006/015.13/jul/2006).
 6. El proyecto institucional de Flexibilidad Educativa, está perfilando una mayor sustentabilidad a los contenidos curriculares de programas de licenciatura, otorgando a los estudiantes una mejor preparación profesional, fundamentada en la cultura de Formación Integral.
 7. El proyecto de Flexibilidad Educativa también busca proporcionar servicios educativos formales y no formales a jóvenes con diferentes situaciones de índole social, cultural, académica y económica, que desean formarse en la ULSA ampliando sus oportunidades de acceso, permanencia y egreso.
 8. Desde el PDI al 2018, el Proyecto 2: “*Consolidación de la oferta educativa de calidad, pertinente y de vanguardia*”, y el Proyecto 4: “*La Mejora Continua como mecanismo de fortalecimiento institucional*”; están estructurados para diseñar y operar metodologías que mantengan el estatus de excelencia en todos los programas académicos; además del establecimiento de procesos de mejora continua, derivados de las recomendaciones y sugerencias señaladas por las entidades para la acreditación institucional y de cada programa académico.
 9. La Universidad La Salle, por medio de la Coordinación de Planeación Curricular, analiza, diseña, desarrolla y gestiona ante las autoridades federales de educación, los programas curriculares de su oferta académica. Es importante precisar que, la mayor parte de estos contenidos curriculares son adoptados por las instituciones ULSA del país; de las cuales, ULSA Cancún, ULSA Cuernavaca, ULSA Pachuca, ULSA Noroeste, ULSA Benavente, ULSA Chihuahua, ULSA Laguna, ULSA Morelia y ULSA Victoria, han logrado la acreditación FIMPES.
 10. Por último, es nuestro propósito atender la recomendación del EV, por lo que en este sentido la Coordinación de Planeación Curricular se dará a la tarea de

definir los perfiles de ingreso para cada programa que conforma la oferta educativa de la Universidad, con el propósito de incorporar dichos perfiles a los programas de estudio nuevos, rediseñados, revisados y/o actualizados, conforme al programa que ésta Coordinación establece para mantener vigentes los RVOE de la oferta académica.

Por lo fundamentado en este punto, el Comité Directivo de Autoestudio considera que se atiende la recomendación **(2)** del Equipo Visitador.

**El Equipo Visitador señala:
debe 4-4**

“Que la Institución establece requisitos de admisión genéricos y comunes para todas las licenciaturas a excepción de la Licenciatura en Médico Cirujano para la cual, se exige un promedio mínimo en bachillerato. Para los Posgrados, el perfil de ingreso es derivado de requisitos mínimos académicos y, en algunos casos de experiencia y habilidades profesionales relacionadas con las áreas de conocimiento del Posgrado. Se cumple con la especificación de criterios de titulación y perfil de egreso. Sin embargo, el Equipo Visitador no encontró evidencia de los perfiles de ingreso. Por lo anterior, el Equipo Visitador **sugiere: (1) cuando se determinen los perfiles de ingreso para las licenciatura, verificar su congruencia con los planes y programas de estudio.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Que derivado de la respuesta señalada en el punto anterior y ampliada en el **Anexo A** de este documento, además de los compromisos planteados en los Proyectos 2 y 4 del PDI al 2018, cuyos objetivos abarcan la definición de programas académicos socialmente pertinentes, congruentes con nuestro modelo de flexibilidad, bajo una premisa de mejora continua para el logro de la Misión educativa de la ULSA, estimamos que la sugerencia **(1)** del Equipo Visitador queda considerada con amplitud y pertinencia.

**El Equipo Visitador señala:
debe 4-5**

“Que pudo constatar que los Planes de Estudios, perfiles de egreso, requisitos de admisión, se encuentran publicados en la página electrónica de la Universidad. Sin embargo, no encontró evidencia de los perfiles de ingreso. Por lo anterior, el Equipo Visitador **sugiere: (2) difundir los perfiles de ingreso para licenciatura una vez que se determinen.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Conforme a los argumentos señalados para atender la recomendación del **debe 4-2**, la Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación divulgará a través de la página electrónica institucional, los perfiles de ingreso a programas de licenciatura que el área de Planeación Curricular vaya actualizando; así como a otros medios físicos de que disponga la Universidad para su difusión permanente.

V PERSONAL ACADÉMICO

**El Equipo Visitador señala:
debe 5-4**

“La Universidad La Salle se ubica como una Institución del perfil 5, ya que ofrece programas de licenciatura, especialidad, especialidad médica, maestría y doctorado. El Equipo Visitador constató que el porcentaje de profesores de tiempo completo (profesor de carrera) en licenciatura, especialidad y maestría no cumple con el 33% de las Hrs. Curso, por lo que el Equipo Visitador ratifica la **recomendación del autoestudio: (3) de que la Institución asegure la participación del 33% de las horas-curso sean impartidas por profesores de carrera en todos los niveles educativos.**”

Datos encontrados en cada nivel educativo:

Licenciatura	585 de 6007	9.73%
Especialidad	18 de 120	15%
Maestría	89 de 377	23.60%
Doctorado	5 de 6	83%

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Las autoridades de la Universidad La Salle, conscientes de la necesidad de contar con un claustro académico de excelencia, vinculado al perfil universitario de la oferta educativa; además de cubrir los indicadores que señala la metodología FIMPES de Autoestudio, aceptamos el compromiso para desarrollar un programa articulado y alineado a la planeación institucional, que permita alcanzar en plazos convenientes y determinados a través del diagnóstico correspondiente (según la situación particular que presente cada Escuela y Facultad), para mejorar la cobertura de horas-curso impartidas por profesores de carrera, hasta alcanzar los indicadores exigidos.

Al respecto, la Dirección de Planeación ha elaborado la siguiente estructura programática de acciones a seguir con el objeto de mejorar los indicadores actuales:

**Programa para definir, identificar, nombrar y desarrollar
Profesores de Tiempo Completo en la Universidad La Salle**

1. Definición ULSA de Profesores de Tiempo Completo (PTC), atendiendo a los órdenes:
a. Jurídico – contractual
b. Administrativo
c. Académico
2. Indicadores FIMPES (parámetro de la metodología de Autoestudio) para solventar el Debe 5.4 señalado en el REV
3. Estudio de identificación y diagnóstico específico de los PTC en cada Escuela y Facultad
4. Identificación del cálculo de nómina de los PTC para cada Escuela y Facultad:
a. En la actualidad
b. Según la definición del inciso (1)
c. Análisis del punto de equilibrio financiero en cada Escuela y Facultad, para hacer viable este Programa
5. El Programa para desarrollar PTC en cada Escuela y Facultad, deberá cuidar en todo momento, su debida articulación y alineamiento respecto del PDI al 2018, considerando especialmente los siguientes proyectos:
a. Proyecto 1: <i>Modelo Universitario ULSA</i>
b. Proyecto 3: <i>Formación del claustro académico ULSA para la mejora de su práctica educativa</i>
c. Proyecto 4: <i>La Mejora Continua como mecanismo de fortalecimiento institucional; y</i>
d. Proyecto 7: <i>Investigación y Desarrollo: Un modelo lasallista de transformación social</i>
Además, como apoyo para una mejor operación y gestión de la definición ULSA de PTC:
e. Proyecto 2: <i>Consolidación de la oferta educativa de calidad, pertinente y de vanguardia</i>
f. Proyecto 5: <i>La ULSA como referente en la formación integral de la persona</i>
g. Proyecto 8: <i>Vinculación y proyección social para el servicio comunitario</i>
h. Proyecto 12: <i>Operación del Sistema de mejora y automatización de procesos. Modelo de Gestión Universitaria; y</i>
i. Proyecto 14: <i>Establecimiento de acciones innovadoras para la gestión financiera</i>
6. Incorporación del Programa de desarrollo de PTC al Sistema de Evaluación y Seguimiento del PDI (SESPDI)

Las acciones que integran la estructura propuesta de este Programa, no necesariamente se atenderán en el orden aquí presentado, debido a que algunas de ellas pueden desarrollarse simultáneamente. Consideramos que lo importante del Programa es la ejecución de su contenido, cuyo propósito es alcanzar las metas que el estudio-diagnóstico señale para cada Escuela y Facultad. Con la puesta en marcha de este Programa, estamos ciertos que además de mejorar el indicador en referencia, induciremos el fortalecimiento de la capacidad académica de la Universidad La Salle.

**El Equipo Visitador señala:
debe 5-13**

“Que los profesores de carrera de los niveles de licenciatura y doctorado cumple con el 60% de experiencia docente mayor a los cinco años, no así se cumple este porcentaje en especialidad y maestría por lo que el Equipo Visitador **recomienda (4) que la Institución contrate personal que cuente con una experiencia docente de educación superior de cuando menos 5 años en especialidad y maestría.**”

Datos encontrados

Nivel	>5 años de experiencia	Porcentaje
Licenciatura	82 de 110	74.54%
Especialidad	15 de 38	39.47%
Maestría	53 de 92	57.60%
Doctorado	6 de 6	100%

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Se revisaron y recalcularon los porcentajes obtenidos por el Equipo Verificador, utilizando los mismos datos proporcionados por la Universidad durante la visita, ya que al analizar los porcentajes señalados en el cuadro anterior (incluido en el REV), el equipo de planeación encontró que se cumple el requisito marcado por FIMPES en todos los niveles educativos. Para asegurar este argumento, adicionalmente se solicitó a la Subdirección de Capital Humano, efectuar la misma medición utilizando datos del periodo escolar inmediato anterior, con el propósito de pulsar la consistencia de la información que reporta la antigüedad en el servicio docente.

En el **Anexo B** de esta respuesta institucional, se presentan las estadísticas correspondientes al personal de carrera de los niveles de Especialidad y Maestría, de los dos últimos periodos académicos (cuatrimestres) y se incluyen las evidencias correspondientes:

- a) Listado con datos de experiencia docente a nivel superior,
- b) Constancias de experiencia docente en educación superior del personal académico de carrera que imparte docencia en Especialidad y Maestría,
- c) Información del sistema de nómina (antigüedad en ULSA).

Derivado de los datos referidos y utilizados para la medición correspondiente, se obtuvieron los siguientes porcentajes de cobertura para profesores con 5 ó más años de experiencia en los niveles de Especialidad y Maestría:

Profesores con cinco o más años de experiencia (debe 5-13)

Nivel	Cuatrimestre mayo-agosto de 2010		Cuatrimestre septiembre-diciembre de 2010	
	>5 años de experiencia	Porcentaje	>5 años de experiencia	Porcentaje
Especialidad	1 de 1	100%	5 de 5	100%
Maestría	21 de 25	84%	19 de 21	90.47%

No obstante lo anterior, consideramos necesario sistematizar y documentar debidamente la información de experiencia docente del personal académico, y mantenerla actualizada en cada periodo escolar, principalmente para docentes de nuevo ingreso, por lo que programaremos las acciones necesarias con cada dependencia universitaria involucrada (Dirección de Gestión escolar, Dirección de Apoyo Académico, Subdirección de Capital Humano, Direcciones de Escuelas y Facultades), dentro del marco del Proyecto de Operación del Sistema de mejora y automatización de procesos (Sistema de Gestión Universitaria).

VI. ESTUDIANTES

**El Equipo Visitador señala:
debe 6-8**

“La administración escolar provee a los estudiantes con algunos de los servicios básicos de una Institución educativa, como la recepción de documentos personales y la expedición de documentos oficiales. De ahí que sea necesario evaluar estos servicios cada dos años, por lo menos. Por lo mencionado, la Institución debe contar con mecanismos que le permitan evaluar y mejorar la calidad de los servicios de administración escolar.

El Equipo Visitador considerando la revisión de documentos y en entrevista con la Dirección de Gestión Escolar no encontró evidencia sobre mecanismos de evaluación de los servicios de administración escolar que permitan mejorar la calidad de tales servicios; por lo que el Equipo Visitador **ratifica la recomendación (5) de que la ULSA cuente y aplique los mecanismos que le permitan evaluar los servicios al menos cada dos años y que los resultados le sirvan para mejorar la calidad de los servicios de administración escolar.**

El Comité Directivo de Autoestudio Responde:

Esta recomendación se integrará a la planeación institucional, como parte del contenido del Proyecto 12: “Operación del Sistema de mejora y automatización de procesos”; dentro del cual se propone diseñar tres encuestas para estudiantes de todos los niveles educativos, en el que evalúen la calidad de atención en los servicios escolares que presta la Universidad. Estas encuestas cubrirán la opinión de los alumnos en tres momentos de su trayectoria escolar: 1ª) al ingresar; 2ª) a la mitad de sus estudios; y 3ª) al egresar. Además, se elaborará un instrumento de evaluación aplicable a las dependencias y áreas de apoyo académico, dando forma al Sistema Integral para la Evaluación de la Calidad de los Servicios de Apoyo Académico (administración, gestión escolar y operación).

La ventaja que proporcionará este Sistema radica en que podrá ofrecer información en tiempo real, sin ser necesario el término de dos años para disponer de un diagnóstico de servicios y con ello, estar en posibilidad de mejorarlos.

Las acciones conducentes para desarrollar las encuestas propuestas, se incorporarán a la Meta 12.2 “Mejorar la respuesta de los diferentes trámites que la comunidad requiere facilitando la operación del sistema de gestión con colaboradores administrativos formados y capacitados”. Esta Meta involucra el establecimiento de métricas de los servicios; propuestas de mejora con metas alcanzables; metas de mejora por etapas; asignación de responsables; acuerdos para establecer niveles de compromiso de mejora, entre otras acciones programadas.

**El Equipo Verificador señala:
debe 6-14**

“Estos programas de servicios estudiantiles deben tener como fundamento la detección de los intereses, expectativas y necesidades de la población a la que están dirigidos, en congruencia con la misión institucional.

El Equipo Visitador comprobó que los diversos programas de servicios estudiantiles tienen como fundamento la detección de los intereses de la población estudiantil, en

congruencia con la misión institucional, toda vez que cuenta con el folleto denominado Evaluación de Talleres, por medio del cual se le solicita al estudiante su opinión sobre los servicios recibidos en cuanto al cumplimiento de expectativas y los servicios o actividades temáticas futuras. Sin embargo, dado los resultados de la consulta a alumnos, el Equipo Visitador **sugiere (3) que la ULSA dé seguimiento a los intereses y necesidades de los estudiantes.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Esta sugerencia se atenderá ampliamente con la puesta en operación del Sistema Integral para la Evaluación de la Calidad de los Servicios de Apoyo Académico, planteada en el punto inmediato anterior. Este Sistema deberá ser un vehículo importante de diagnóstico de los servicios institucionales, cuyo objetivo es la mejora del bienestar de los estudiantes. El Sistema permitirá, a su vez, que todos programas de servicios estudiantiles tengan como fundamento la detección de necesidades, intereses y expectativas de los alumnos, en congruencia con la Misión institucional.

IX. RECURSOS FISICOS

**El Equipo Verificador señala:
debe 9-2**

“Se constató por medio de entrevistas y documentos (Plan Maestro de Construcciones, Plan de Desarrollo Institucional R2009) que la Universidad La Salle cuenta con planos de su desarrollo físico actual de los edificios construidos, sin embargo no encontró un plan que sirva de base para la expansión de la planta futura a mediano y largo plazo, por lo que el Equipo Visitador **recomienda (6) que la ULSA elabore un plan que sirva de base para el desarrollo de la planta física a mediano y largo plazo.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

A través del Proyecto 15 del PDI: “*Optimización de recursos físicos como mecanismo de mejora de las condiciones operativas institucionales*”, se ha señalado la necesidad de elaborar una metodología que permita el uso óptimo de las instalaciones (Meta 15-1). Esta metodología deberá sustentarse en un diagnóstico integral y prospectivo a 5, 10, 15 y 20 años, que proporcione solidez a las decisiones enfocadas al desarrollo de la infraestructura física de la Universidad, dando prioridad y

certidumbre a las instalaciones académicas, en concordancia con los proyectos (sustantivos) de desarrollo académico del PDI al 2018².

Derivado del diagnóstico integral y prospectivo propuesto, el Proyecto 15 del PDI dispondrá de elementos suficientes para diseñar un programa de largo aliento, que permita a la Universidad establecer un plan sustentable en el uso de instalaciones, conforme a los diferentes espacios que requiere la Formación Integral de nuestros estudiantes (aulas, laboratorios, salas de cómputo, salas multimodales, talleres, gimnasios, áreas deportivas, foros y áreas culturales, biblioteca y salas de uso múltiple, espacios abiertos a la sociedad, oficinas administrativas y de apoyo académico, centro de convenciones, áreas de atención y de servicios diversos a estudiantes, locales para grupos estudiantiles, servicio médico, estacionamientos y aquellas más que determinen los estudios pertinentes).

El objetivo es el lograr el diseño y adaptación de espacios segmentados para uso de funciones universitarias específicas y separadas:

- a. Instalaciones académicas
- b. Áreas de servicios
- c. Instalaciones deportivas
- d. Instalaciones culturales
- e. Instalaciones administrativas y de apoyo académico

**El Equipo Visitador señala:
debe 9-3**

“La Universidad La Salle posee 37,375.26 mts² de construcción en 236,444.78 mts² de terreno, en las tres unidades, entre las cuales se encuentran áreas edificadas, áreas deportivas, zonas abiertas. La distribución de los espacios, según verificó el Equipo Visitador en recorrido físico, es adecuada en aulas, laboratorios, patios y jardines, talleres, biblioteca, salas de cómputo, instalaciones deportivas, áreas culturales, auditorios, andadores; oficinas y cubículos para académicos, administrativos y servicios de intendencia, lo que permite a la Institución cumplir su misión y objetivos educativos. En el caso de los estacionamientos existen 1,000 cajones que la universidad pone al servicio de su comunidad, adicional a lo anterior, pone a consideración de los alumnos un sistema de transporte exclusivo, alrededor de la universidad existen diversos medios de transporte que permiten su traslado, lo que nos permite constatar el cumplimiento del debe, sin embargo, las encuestas realizadas por la universidad y las que el Equipo Visitador realizó demandan que el

² El Proyecto 15 no deberá desligarse de la planeación de los Proyectos del 1 al 11, ya que éste al ser adjetivo fundamental apoya al buen desempeño de los proyectos sustantivos.

servicio puede ser mejorado, por lo que se **sugiere: (4) que la Institución analice el uso de sus espacios destinados a estacionamientos y la forma de dar el servicio.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Las condiciones urbanas prevalecientes en el Área Metropolitana de la Ciudad de México en general y de la Colonia Condesa en particular, donde se encuentran ubicadas las principales instalaciones de la Universidad La Salle, nos obligan a considerar una política institucional en materia de servicios de transporte y espacios destinados al estacionamiento de vehículos que se ofrece a la comunidad universitaria, acorde a la propia política del Gobierno del Distrito Federal (GDF), la cual se mueve en sentido del desaliento del uso del automóvil particular.

Lo anterior es necesario destacarlo, debido a que el esfuerzo que desempeña la Universidad en este tema, aplica de manera integral a toda la comunidad universitaria: estudiantes de los tres niveles académicos, a todos los profesores de la planta docente, a todos los colaboradores administrativos, y a visitantes; por lo que el servicio de espacios de estacionamiento destinados a estudiantes, es sólo una parte que al respecto atiende la institución.

Esta política institucional para resolver de manera integral el transporte de la comunidad que acude a las instalaciones universitarias, considera la ubicación geográfica de las unidades académicas y el respeto a la normativa de desarrollo urbano y convivencia vecinal dictada tanto por la Delegación Cuauhtémoc, como por el GDF.

De tal forma, la Universidad proporciona el uso de medios controlados de transporte destinados a estudiantes: a) servicio de autobús por rutas específicas (ULSA bus 748 alumnos); b) facilidad para estacionar motos y bicicleta propia o del programa del GDF (201 alumnos); c) por su ubicación dispone de varias opciones de transporte público (Metro, Metrobus, colectivos y taxis 771 alumnos); y d) dispone de 1,117 cajones de estacionamiento (ubicados en 10 inmuebles diferentes) para autos que utilizan 2,280 usuarios diariamente.

Los estacionamientos son controlados y subsidiados por la institución. La oferta de espacios para estacionamiento vehicular, está calculada en relación a los horarios de clases y frecuencia de uso (horas pico en función de la capacidad ociosa en horarios de baja afluencia), además considera el costo (financiero y municipal) de proporcionar este servicio.

Por último, destacamos que la ULSA mantiene en forma continua, los estudios y análisis necesarios para mejorar los servicios de transporte y estacionamiento,

cuidando en todo momento de no contraponer los lineamientos establecidos en materia urbana y vecinal, por lo que precisamos, que el esfuerzo institucional en este importante tema de servicios es permanente.

**El Equipo Visitador señala:
debe 9-7**

“El Equipo Visitador en el recorrido físico de sus instalaciones constató la existencia de señales generales de las instalaciones, rutas de evacuación, salidas de emergencia tanto de edificios como de oficinas, donde se describe a qué se dedica cada edificio, nivel y oficina. El Equipo Visitador constató su existencia en tamaños diversos y no uniformes, por lo que se **sugiere: (5) que la Institución utilice señalamientos más grandes y propios de cada edificio (identificación de edificios) y directorios de acceso que guíen a la comunidad universitaria dentro de sus instalaciones.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

Esta sugerencia es claramente atendible a través del Proyecto 15 del PDI: “*Optimización de recursos físicos como mecanismo de mejora de las condiciones operativas institucionales*”, el cual está a cargo de la Subdirección de Seguridad, Servicios e Infraestructura.

Consideramos importante precisar que actualmente se cuenta con una señalización completa de las instalaciones en el acceso principal (calle Carlos B. Zetina #17), y básica de orientación en el interior de las Unidades I y II, así como en la Facultad Mexicana de Medicina. Así mismo, derivado de los recientes cambios y reubicaciones de áreas académicas y administrativas, la Subdirección de Seguridad, Servicios e Infraestructura, ya tiene definido un programa de señalética general que mejorará considerablemente, en el corto plazo, la identificación de edificios, desde los accesos principales, en el recorrido y finalmente, de orientación específica con la instalación de directorios en cada uno de ellos.

**El Equipo Visitador señala:
debe 9-10**

“La revisión de diversos planos y la verificación física en el recorrido por las instalaciones de la Universidad La Salle permiten al Equipo Visitador, constatar que se cuenta con salidas de emergencia, rampas, acceso por los elevadores a estudiantes y acceso a personas con capacidades diferentes. El Equipo Visitador encontró edificios como el de preparatoria Norte y Sur (se usa por las tardes para profesional), edificios de la Facultad de Medicina, así como los edificios de Posgrado,

oficinas de profesores, entre otras, que no existe accesos a discapacitados, por lo que el Equipo Visitador **ratifica la recomendación del autoestudio: (7) que la Universidad cuide los accesos para personas con capacidades diferentes en todos aquellos lugares donde sea necesario.**”

El Comité Directivo de Autoestudio responde:

En el ámbito del mismo Proyecto 15 (Meta 15.1 y 15.3), se elaborará un diagnóstico de corto plazo, para identificar que acciones de adecuación pueden llevarse a cabo en forma inmediata para mejorar el desplazamiento de personas con capacidades diferentes. Además de diseñar un plan a mediano plazo de las adaptaciones requeridas para atender, en todos los espacios, los requerimientos de acceso y desplazamiento.

Actualmente ya se tiene facilidad de acceso a la planta baja de las Unidades I, II y Facultad Mexicana de Medicina, así como de libre movilidad; también se dispone de sanitarios adaptados para personas con capacidades diferentes en este mismo nivel.

En la Unidad I, aún no se cuenta con acceso a los pisos altos de los edificios. En la Unidad II se tiene un elevador especial, para subir a niveles elevados del edificio principal; y en la Facultad Mexicana de Medicina debe hacerse un recorrido externo para cambiar de nivel, o bien en caso de requerir ingresar a las aulas, se puede tener fácil acceso por el estacionamiento concesionado.

5. CONCLUSIONES

El ejercicio del Tercer Autoestudio 2008-2010 para refrendar la acreditación de la Universidad La Salle, ante la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), resultó una magnífica experiencia institucional. Además de darnos la oportunidad de desarrollar un riguroso estudio de autocrítica fundamentado en la metodología que establece el Sistema para el Ingreso y Permanencia en la FIMPES, promovió la participación aproximada del 73% de la comunidad universitaria a lo largo de todo el proceso; desde la respuesta a las encuestas de amplia cobertura aplicadas a todos los sectores de la comunidad, hasta los foros de conclusiones para cerrar los Capítulos, en los que un centenar de integrantes de doce Comités organizados para evaluar la operación y gestión académica de la institución, enriquecieron con su visión y experiencia educativa, las conclusiones vertidas en el Reporte Final del Autoestudio.

Con base en esta experiencia institucional, la Universidad La Salle asume el compromiso de dar total atención a las acciones presentadas en esta Respuesta. Nuestro compromiso se inició, al lograr la integración de los resultados del diagnóstico-evaluación del Autoestudio, con la planeación estratégica estructurada en el PDI al 2018; como es descrito en el capítulo final del *Reporte Final Autoestudio ULSA 2008-2010* (Programa para atender las recomendaciones y sugerencias, págs. 97-107). El compromiso resultante de este Autoestudio incluye programar, presupuestar y controlar, todas las acciones que de ello se deriven, a través del *Sistema de Evaluación y Seguimiento del PDI (SESPDI)* ; adicionalmente, con el fin de observar de manera puntual todas las Recomendaciones y Sugerencias obtenidas en este ejercicio académico, se integrará y difundirá el correspondiente informe de avance específico sobre la atención de los DEBES, hasta el cumplimiento total del plan institucional de mejora establecido.

Comité Directivo del Autoestudio 2008-2010